



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

004

Buenos Aires, 17 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 280/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la contratación del servicio de vigilancia para la nueva sede de esta Defensoría del Público.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE GESTION DEL EMPLEO Y SERVICIOS GENERALES, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION , obrante a fojas 3.

Que a fojas 1/ 2 se acompaña informe del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION.

Que a fojas 10 obra presupuesto presentado por la empresa se seguridad privada FOX SECURITY S.R.L. CUIT N° 30-71171561-0.

Que a fojas 9 y 11 se acompaña orden de provisión con su correspondiente aceptación.

Que a fojas 4/6 y 12/14 obra Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivamente que rigen la presente contratación.

Que a fojas 15 se acompaña factura emitidas por la empresa FOX SECURITY S.R.L. CUIT N° 30-71171561-0 debidamente conformada por la unidad requirente.

Que a fojas 21/23 toma debida intervención el DEPARTAMENTO DE FINANZAS, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION y acompaña solicitud de gastos con reserva del crédito presupuestario correspondiente.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

004

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación del servicio de vigilancia así como el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la misma.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la empresa FOX SECURITY S.R.L. CUIT N° 30-71171561-0 por la suma de



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS (\$24.900,00,-) por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a efectuar el gasto correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, al DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de sus competencias, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

 004

Lic. CHRISTIAN GOGLIORMELLA
A/C Dirección de Administración
Resolución DPSCA N° 29/2013
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual